

EXCMO AYUNTAMIENTO DE ZAMORA



UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

Convenio de colaboración entre la Universidad de Salamanca y el Excmo. Ayuntamiento de Zamora, para la cesión de uso parcial del estacionamiento del Campus Viriato.

En Salamanca a 28 de Enero de 2009.

REUNIDOS:

De una parte D. José Ramón Alonso Peña, como Rector Magnífico de la Universidad de Salamanca, de conformidad con las facultades que tiene atribuidas por el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de Diciembre (B.O.E. del 24), de Universidades (en adelante LOU) y el Acuerdo 19/2003 de 30 de Enero de la Junta de Castilla y León, por el que aprobaron los Estatutos de la Universidad de Salamanca.

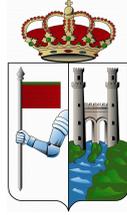
De otra parte D^a Rosa Valdeón Santiago, en calidad de Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Zamora, con domicilio a efectos de notificación en Zamora, Plaza Mayor nº 1.

MOTIVACIÓN:

Que la Universidad de Salamanca en su ubicación en la Ciudad de Zamora, dispone en propiedad de terrenos en Campus Viriato aledaños al Hospital Virgen de la Concha.

Conscientes ambas de que la construcción de un aparcamiento subterráneo en la Av. de Reyes Católicos, cuyo bulevar da servicio de estacionamiento a los usuarios del Hospital Virgen de la Concha, y que su pérdida ocasionaría graves molestias a la ciudadanía en general y especialmente a los pacientes del centro asistencial, en virtud de lo establecido en el artículo 25 de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, según el cual corresponde al municipio promover toda clase de actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal, y en particular la ordenación del tráfico de vehículos y personas en las vías urbanas, se promueve la firma de un convenio entre ambas instituciones.

Reconociéndose mutuamente capacidad suficiente para suscribir el presente convenio de colaboración,



EXCMO AYUNTAMIENTO DE ZAMORA



UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

MANIFIESTAN:

Primero.- Que la Universidad de Salamanca y el Excmo. Ayuntamiento de Zamora vienen sosteniendo determinadas relaciones, contactos y colaboraciones, producto de sus mutuas necesidades y recíprocos intereses.

Segundo.- Que con carácter general la colaboración se centrará en la cesión temporal de uso parcial de los terrenos propiedad de esta Universidad, ubicados en el Campus Viriato, en la confluencia de la Av. Requejo y Av. Carlos Pinilla de Zamora.

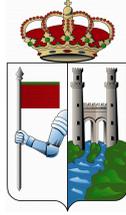
Tercero.- Que se autoriza al Excmo. Ayuntamiento por si o por gestión indirecta a realizar cuantas actuaciones de adecuación o adaptación que fueren necesarias para el uso del citado espacio cuyo fin será el estacionamiento de vehículos.

Cuarto.- Que habrá tráficos internos separados entre el propio estacionamiento de la Universidad y el general de nuevo replanteo, para lo cual se habilitará un perímetro vallado provisional que delimite ambos espacios.

Quinto.- Que una vez finalizado el uso temporal el Excmo. Ayuntamiento se obliga a restituir el espacio cedido en las condiciones anteriores o las que se estimen convenientes, en cuanto a su restitución, conforme a los criterios técnicos que se fijen para dicho fin.

Sexto.- Que la Universidad puede reclamar, de forma expresa, la restitución inmediata del uso del citado terreno, si acometiese obras de nueva planta de edificios educativos o anejos con un preaviso mínimo de quince días, al objeto de habilitar la zona y comunicarlo a la ciudadanía y usuarios afectados.

Séptimo.- Que para determinar con claridad el espacio a utilizar, se adjunta como anexo I: documento planimétrico.



EXCMO AYUNTAMIENTO DE ZAMORA



UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

El presente convenio entrará en vigor en la fecha de su firma y tendrá una vigencia hasta la finalización de la construcción del aparcamiento subterráneo ubicado en Av. de Reyes Católicos.

Y en prueba de conformidad ambas partes firman por duplicado y a un único efecto el presente convenio en lugar y fecha arriba indicada.

D. José Ramón Alonso Peña
Rector Mgfco.
Universidad de Salamanca

D^a Rosa Valdeón Santiago
Alcaldesa-Presidenta
Ayuntamiento de Zamora